



Escuela Superior de **Enfermería No. 1**

PROTOCOLO PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES SEMESTRE MARZO-JULIO 2022

En atención al comunicado de fecha 21 de febrero del año en curso, emitido por el Dr. José Alfredo Romero Olea Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, donde convoca a todo el personal universitario a regresar a las actividades académicas y administrativas, en su totalidad de manera presencial, a partir del 28 de febrero del presente año con carácter obligatorio, la Comisión de Salud, Consejo de Unidad Académica, Cuerpo Directivo, maestros y estudiantes, realizando una valoración se acordó lo siguiente:

1. **El personal administrativo y de intendencia se deberá presentar a partir del día lunes 28 de febrero de 2022**, en los horarios establecidos de acuerdo a su categoría y jornada laboral, con la finalidad de preparar el recibimiento de los estudiantes, docentes y todo el personal.
2. Las áreas **como centro de cómputo, biblioteca, control escolar, servicio social, subdirecciones y Dirección**, estarán prestando servicios a todos los estudiantes que lo soliciten, debiendo seguir el protocolo interno de cada área y respetar el **aforo del 50%**.
3. **Los escenarios de prácticas simuladas y laboratorio de química** se mantendrán en funcionamiento, **recibiendo de 8 a 10 estudiantes** por práctica, previamente programada, para lo cual cada docente deberá entregar su programación con anticipación a la Dirección de la Escuela.
4. Las clases presenciales iniciaran el **día 7 de marzo del 2022**, con un **aforo del 50%** de estudiantes por día, por cada grupo y unidad de aprendizaje, con base a la programación siguiente:
 - A. **Del 7 al 11 de marzo asistirán** los estudiantes de **2° Semestre de Nivel Licenciatura en Enfermería y Técnico en Enfermería**.
 - B. **Del 14 al 18 de marzo asistirán** los estudiantes de **4° Semestre de Nivel Licenciatura en Enfermería y Técnico en Enfermería**.
 - C. **Del 21 al 25 de marzo asistirán** los estudiantes de **6° Semestre de Nivel Licenciatura en Enfermería y Técnico en Enfermería**, con un **aforo del 50%** de estudiantes por cada grupo.
 - D. **Del 28 de marzo al 1 de abril asistirán** los estudiantes de **8° Semestre de Nivel Licenciatura en Enfermería**.



Escuela Superior de Enfermería No. 1

5. En las semanas que los estudiantes no estén programados para asistir a clases presenciales, continuarán recibiendo sus clases de forma Virtual.
6. Las clases presenciales con duración de 2 hrs se reducirán a 1 hora y media; y en las sesiones de 60 min. se reducirán a 50 min, con la finalidad de sanitizar y ventilar las aulas de clases entre una clase y otra.
7. Se establecerán nuevos horarios de entrada a clases con la finalidad de que cada grupo tenga diferente horario de receso.
8. Para garantizar un regreso a las actividades Académicas y administrativas de forma segura, se aplicará el protocolo establecido en esta Escuela Superior de Enfermería No. 1, respetando de manera obligatoria las siguientes medidas:
 - Al llegar a la institución educativa se sanitizará a todas las personas que ingresen a la institución educativa.
 - Estudiantes, trabajadores y toda persona que ingrese a la institución deberá portar de manera obligatoria, correcta y permanente cubrebocas (N95 o KN95).
 - Todos los estudiantes y personal de la escuela deberán portar gel antibacterial y sanitizante para uso personal.
 - Realizar el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
 - Mantener la sana distancia.
 - Mujeres asistir con el pelo recogido y hombres con pelo corto, sin barba.
 - Se mantendrán puertas y ventanas abiertas sin uso del aire acondicionado, para lograr una mejor ventilación y circulación de aire al interior del aula.
 - Al término de las clases, los estudiantes deberán retirarse ordenadamente sin aglomerarse en las salidas de la escuela.
 - Al término de cada turno se realizará la aplicación de sanitizante y se realizará la limpieza general de las aulas.
 - Evitar la formación de grupos en pasillos o patios.
9. Si algún trabajador o estudiante tiene algún síntoma relacionado con COVID-19 (fiebre, escalofríos, dificultad para respirar, fatiga, dolor muscular, dolor de cabeza, pérdida reciente de olfato y gusto, dolor de garganta, congestión nasal, náuseas, vómitos y/o diarrea), dejará de acudir a las instalaciones de la escuela, hasta asegurarse a través de una prueba de laboratorio de no ser portador de Cov-SARS-2, Si el trabajador o estudiante es positivo a COVID-19, comprobado a través de una prueba de laboratorio, se suspenderá su ingreso a la escuela por un período de 7 días.



Escuela Superior de **Enfermería No. 1**

10. Si algún trabajador o estudiante con síntomas presuntivos de COVID-19 resulta positivo (confirmado por prueba de laboratorio) y acudió a alguna sesión teórica o práctica, el grupo completo se retirará por un periodo de una semana y tomará las sesiones de manera virtual.
11. La responsabilidad de observar estas medidas es de todos.

¡CUIDARNOS ES TAREA DE TODAS Y TODOS!

A T E N T A M E N T E.

Comisión de Salud, Consejo de Unidad Académica, Cuerpo Directivo